

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntos, por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.



Sección primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Enero de 1889.)

Sección segunda.

Ministerio de la Guerra

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Teniendo presente que el ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo de 1883 dió principio el día 9 de Febrero de aquel año, y que se hallan, por tanto, muy próximos á cumplir los seis años de activo á que están obligados por el art. 2.º de la ley de Reclutamiento de 8 de Enero de 1882;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que los Directores generales de las Armas dispongan lo conveniente para que todos los

individuos del referido reemplazo que cumplan los expresados seis años en activo, sean baja en esta situación y alta en la reserva, con sujeción á lo prevenido en el cap. 4.º, artículo 152 del reglamento para el Reemplazo y Reserva del Ejército de 22 de Enero de 1883.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de Enero de 1889.—Chinchilla. Señor.....

(Gaceta del 19 de Enero de 1889.)

Sección cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Sección de Fomento.—Negociado Montes.

El día 18 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Vitoria y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la corta de 100 pinos del monte titulado Selladores, Nava y otro, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de trescientas pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento

to los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 18 de Enero de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talón núm. 536.)

Núm. 9.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Las personas á cuyo favor se hallan expedidos los respectivos mandamientos de pago, ó sus apoderados en forma legal, pueden presentarse desde luego en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, á percibir las cantidades que á continuacion se expresan, en la inteligencia de que si no lo verifican en el plazo de quince dias, á contar desde hoy, se anularán los mandamientos de pago y los talones de cuenta corriente con el Banco de España, expedidos para satisfacerlos.

Nombre de los interesados.	Obligaciones que se satisfacen.	Importe. — Pesetas.
Miguel Area	Construccion de cacarretas	3864'68
El mismo	Idem idem	45'76
Fausto Federico Carcas	Idem idem	1336'34
Celedonio Molinero	Idem idem	584'00
Miguel Brea	Idem idem	7516'44
El mismo	Idem idem	2032'86
Ulpiano Ortega	Conservacion de idem	1499'87
		16879'95

Valladolid 12 de Enero de 1889.—El Delegado de Hacienda, Mariano G. Puig Samper.

Núm. 12.

CASTILLA LA VIEJA.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

Anuncio.

Hallándose vacante la plaza de Dibujante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, con el sueldo anual de 912 pesetas 50 cén-

timos, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus instancias documentadas hasta el dia 10 de Febrero próximo venidero en la Comandancia General Subinspeccion de Ingenieros de este Distrito, sita en la calle de Milicias, núm. 1, de esta Capital, en donde se les enterará de los asuntos referentes á su destino y ventajas del Reglamento de su clase.

Valladolid 17 de Enero de 1889.—El Comandante Secretario, Cipriano Diez.

NUM. 15.

Ayuntamiento constitucional de Villacarralon.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de trescientas setenta y cinco pesetas, por lo que las personas que desearan tomar parte en dicha Secretaría recurrirán con sus solicitudes ante este citado Ayuntamiento dentro del término de los ocho dias siguientes al de la insercion en el *Boletin oficial* de esta provincia.

Villacarralon 14 de Enero de 1889.—El Alcalde, Félix Vega.—El Secretario interino, Eugenio Pardo.

NUM. 16.

Ayuntamiento constitucional de San Pelayo.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de seiscientos veinticinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, y á contratar libremente con los vecinos pudientes; los aspirantes presentarán en esta Alcaldía en el término de veinte dias contados desde el dia en que sea insertado este anuncio en el *Boletin oficial*, sus solicitudes, como así bien el correspondiente título, pues pasado no serán admitidas las que se presenten.

San Pelayo á 15 de Enero de 1889.—El Alcalde, Justo Primo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Año de 1889.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en el retejo general del Hospicio provincial y en la limpieza de una alcantarilla del Hospital general, por Administracion, durante el mes de Diciembre último.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	Jornales satisfechos — Pesetas.	MATERIALES.			
		VENDEDORES ó CONTRATISTAS	CONCEPTO.	PRECIO. — Pesetas.	IMPORTE. — Pesetas.
8 de Diciembre de 1888.. Retejo general del Hospicio provincial 4. ^a semana. . .	64'87	Mariano Alonso. . .	200 arrobas yeso	0'19	37'50
15 de Diciembre de 1888. id. id. id. 5. ^a semana. . .	73'50	Matías Muñoz. . .	1300 tejas	5'25	68'25
22 de Diciembre de 1888. Id. id. id. 6. ^a semana. . .	53'24	El mismo.	1300 tejas	5'25	68'25
22 de Diciembre de 1888. Limpieza de alcantarilla del Hospital provincial. . .	18'00	El mismo.	1 carro arena	2'25	2'25
29 de Diciembre de 1888. Retejo en el Hospicio 7. ^a semana.	29'25	Rafael Garrido. . .	172 kilos yeso	0'16	2'75
Sumas.	238'86	Matías Muñoz. . .	1 carro arena	2'25	2'25
					180'55

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	238	86
Idem los materiales.	180	55
TOTAL.	419	41

Valladolid 16 de Enero de 1889.—El Contador, *Eulogio Varela V.*—V.º B.º El Vicepresidente de la Comision, *Luis Alonso Martin.*

Seccion quinta.

NUM. 7.

Don Nicolás Carmona Martin, Juez municipal é interino de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Remigio Diez Sanchez, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de es-

ta ciudad, casado, guardia que fué del cuerpo de Seguridad, hijo de Jenaro y de Jenara, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, con bigote, que se presume se halle en la provincia de Palencia, para que en el término de diez dias á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, en atencion de no haber sido hallado en el domicilio que designó, pues así lo tengo acordado para dar cumplimiento

á una orden de la Superioridad, procedente de la causa criminal que ante la misma pende contra el Remigio y otro, sobre infidelidad en la custodia de presos.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de Remigio Díez Sanchez, y conduccion á este Juzgado, caso de ser habido.

Dado en Valladolid á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Nicolás Carmona Martín.—Por mandado de S. S.^a, Nicolás García.

Núm. 18.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el Señor Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital en las diligencias que se siguen para la aprobacion de la operacion de testamentaria practicada por muerte de Doña Catalina Sinobas García, vecina que fué de la misma, se ha mandado poner de manifiesto por ocho días en la Escribanía del actuario, á los interesados, para que dentro de ellos puedan examinarla y exponer lo conveniente á su derecho, y siendo una de las herederas su hija Doña Micaela Parrilla Sinobas, casada con Don Segundo Sampedro, mayores de edad, ausentes y de paradero desconocido, se les hace saber por medio del presente.

Valladolid diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Ante mí, Leon Gervás.—V.º B.º El Juez de primera instancia interino, Nicolás Carmona Martín.

(Talon núm. 539.)

NUM. 14.

Don Mariano Marciel Blanco, Juez municipal de esta villa de Velliza.

Hago saber: Que para el día 14 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el local de la Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la finca que con su tasacion se designará á continuacion, la cual ha sido embargada á Francisco Casado Maeso, vecino de esta villa, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en la causa que se le ha seguido sobre lesiones inferidas á su convecino Robustiano Agüero Carrion,

debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la subasta el diez por ciento del valor de dicha finca, admitiéndose postura que cubra las dos terceras partes de la tasacion; quedando el rematante á satisfacer por cuenta del remate los derechos correspondientes á la Hacienda en la informacion posesoria que ha de practicarse de la referida finca, por carecer de título de pertenencia el indicado penado.

Velliza á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Mariano Marciel.—P. S. M., El Secretario del Juzgado, Tomás Sopena.

Finca que ha de subastarse.

Una tierra situada en término de esta villa de Velliza, al pago del camino de Castrodeza á la derecha segun se va de aquella, de cabida de tres cuartas, equivalentes á treinta y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas, linda al Naciente con partija de Pascual Casado, al Mediodia con tierra de D.^a Cecilia Urquijo, al Poniente con otra de Casto Blanco, y al Norte con tierra de herederos de Feliciano Lajo, tasada en ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

(Talon núm. 540.)

Seccion sexta.

VENTA DE FINCAS.

Se venden dos fincas rústicas llamadas Despoblado de la Golosa, y tierra de Valdevacas, sitas en la provincia de Valladolid, término de Medina del Campo.

La 1.^a es un prado para pastos de primavera y otoño; con abundantes regatos de agua, y mide una superficie de 65 1/2 obradas en una longitud de más de media legua.

La 2.^a mide ocho obradas, y es un majuelo de 4463 cepas, á once pies poco más ó menos, plantado en 1882. Ambas fincas se hallan libres de todo gravamen é hipoteca, y su precio en venta es el de pesetas, 40000.

Las proposiciones por escrito se dirigirán á D. Fernando Moraleja, Administrador del Excmo. Sr. Duque de Tamames, en Valladolid calle de la Victoria, 27.

(Talon núm. 528.)

ARRIENDO DE TIERRAS.

El día 30 del corriente mes á las doce de su mañana se rematará en público, en Palencia, casa de Guillermo Astudillo, Mayor Principal, número 53, el arriendo de las tierras que en el pueblo de Fuembellida, pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Aguilafuente.

Palencia 19 de Enero de 1889.—Guillermo Astudillo.

(Talon núm. 538.)